

## 1. Título del indicador

Incendios forestales.

## 2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

*Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente*

Incendios forestales.

*Agencia Europea de Medio Ambiente*

Land take (14).

Forest Fires.

*Eurostat*

Forest Fires (for\_fire).

## 3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

## 4. Serie temporal

Periodo 1988-2016.

## 5. Objetivo

Identificar la tendencia de los incendios forestales registrados en Andalucía y la superficie que se ha visto afectada.

Complementariamente, esta información se relaciona con la referida a las causas de los siniestros.

## 6. Interés ambiental del indicador

Los incendios forestales suponen una grave amenaza para los montes, pudiendo ocasionar importantes pérdidas ecológicas, económicas y sociales.

La quema de masas forestales tiene efectos negativos directos por la pérdida de la biodiversidad en flora y

fauna, el deterioro de la calidad del aire, la alteración del ciclo del agua, la dinamización de la erosión del suelo y la degradación de los paisajes.

---

## 7. Descripción básica del indicador

El indicador aporta información sobre el número de incendios acaecidos y la superficie afectada en Andalucía, considerando el tipo de siniestro, la formación forestal quemada y las causas que los originan.

---

## 8. Subindicador

Incluye subindicadores.

- Tipo de siniestro: Conatos e incendios.
- Características de la superficie incendiada: Arbolado y matorral.
- Causalidad de los incendios: Intencionados, negligencias, otras.

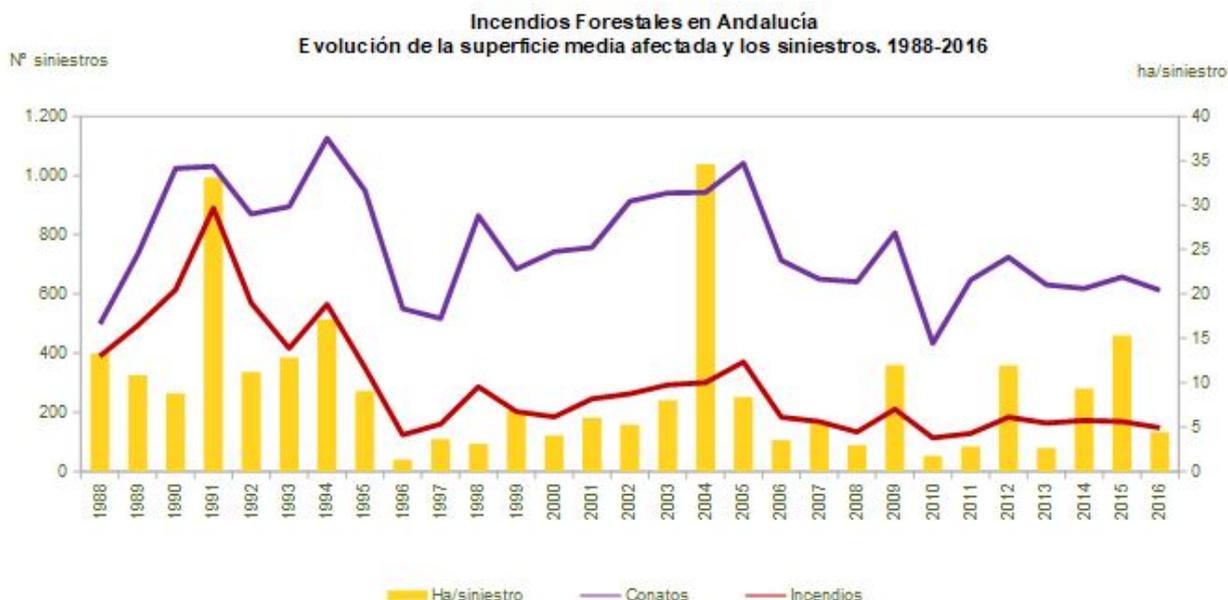
---

## 9. Unidad de medida

- Incendios (Nº).
- Superficie incendiada (ha).
- Superficie afectada por tipo de siniestro (ha).
- Superficie afectada por causa del incendio (ha).
- Superficie afectada por formación forestal (ha).

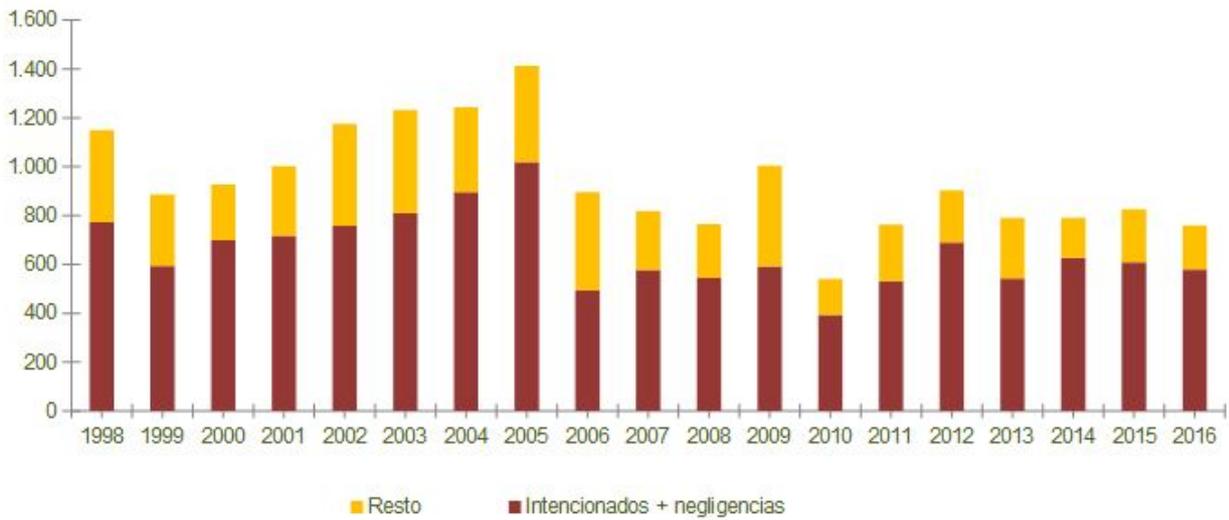
---

## 10. Gráficos, mapas y tablas



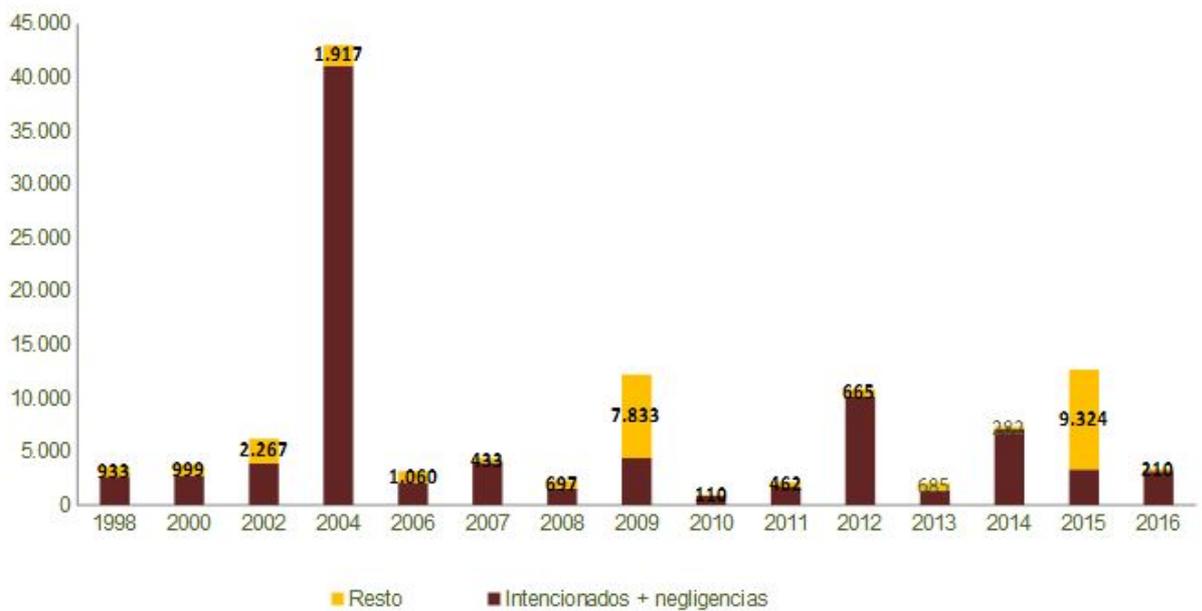
**Incendios forestales en Andalucía.  
Número por causa del siniestro, 1998-2016**

Nº siniestros

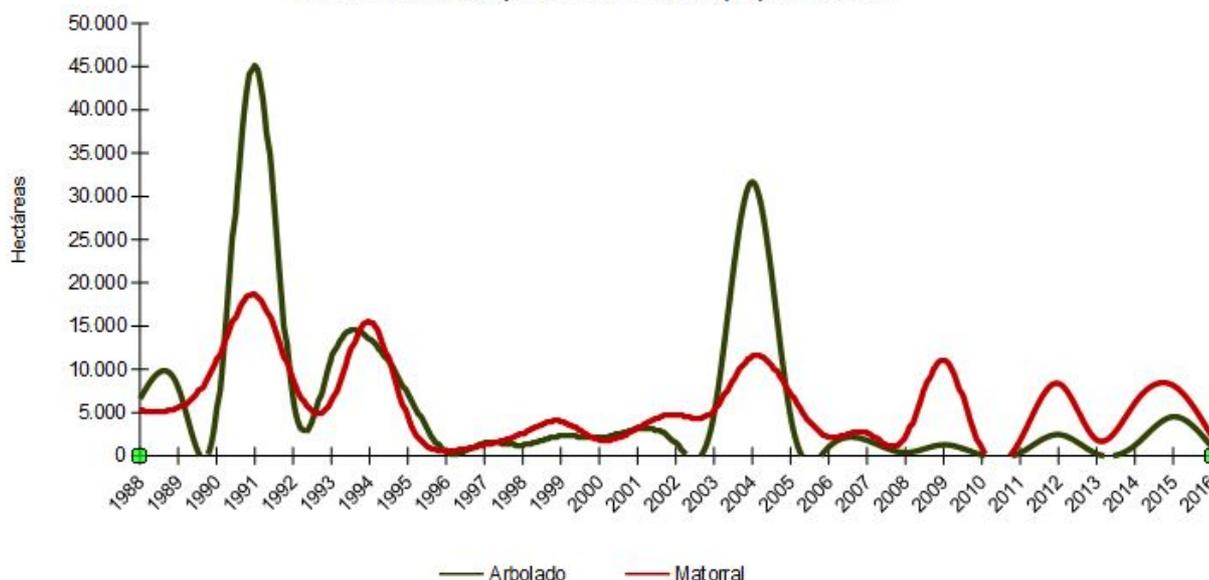


**Incendios forestales en Andalucía.  
Superficie por causas del siniestro, 1998-2016**

Hectáreas



**Incendios forestales en Andalucía.  
Evolución de la superficie incendiada (ha), 1988-2016**



## 11. Descripción de los resultados

En 2016 la superficie forestal incendiada en Andalucía ha sido de 3.363,9 ha, con un total de 759 siniestros y una media por siniestro de 4,43 ha, lo que no sólo supone una clara reducción respecto a los resultados de 2015, sino que sitúa a 2016 como un buen año en comparación con la media de la serie histórica, ya que registra aproximadamente la mitad de los siniestros y un tercio de la superficie afectada.

Atendiendo a las causas, los datos muestran el total predominio de los incendios considerados intencionados o negligencias, que suponen el 80% del número total y el 90% de la superficie.

La mayor parte de la superficie afectada estaba ocupada por matorral, con 2.297,1 ha, un 68,3%, correspondiendo el resto a arbolado, 1.066 ha, el 31,7%.

Por provincias, Jaén y Granada fueron las que registraron un mayor número de incendios forestales, con 105 y 97 respectivamente, y Córdoba y Almería, con 49 y 52, las menos afectadas. Sevilla, con 1.411,8 hectáreas, ha sido la provincia con mayor de superficie quemada.

## 12. Método de cálculo

Los datos facilitados por la fuente requieren de cálculo adicional para obtener:

- Número de incendios forestales y conatos: Datos totales para Andalucía resultantes de la suma por provincias del número de actuaciones en terreno forestal (incendios y conatos).
- Superficie de terrenos forestales incendiados: Datos totales para Andalucía resultantes de la suma por provincias de la superficie en hectáreas de arbolado y matorral quemada en el año señalado.

## 13. Aclaraciones conceptuales

- **Incendio forestal:** Fuego que afecta a 1 ha o más de superficie forestal.
- **Conato:** Fuego que afecta a menos de 1 ha de superficie forestal.

- **Siniestro forestal:** Todo aquel fuego que se extiende sin control sobre cualquier terreno forestal, afectando a vegetación que no estaba destinada a arder.
  - **Terreno forestal:** Conforme a la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, de 15 de junio, es toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral, o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativas. Se entienden, incluidos dentro del concepto legal de terreno forestal, los enclaves forestales en terrenos agrícolas y los que, no reuniendo los requisitos señalados anteriormente, queden adscritos a la finalidad de su transformación futura en forestal, en aplicación de las previsiones contenidas en dicha Ley y en los Planes de Ordenación de Recursos Naturales que se aprueben a su amparo. Por tanto, no se considerarán incendios forestales aquellos que afectan a terrenos destinados a cultivos agrícolas o los que se desarrollen sobre terrenos declarados legalmente como urbanos aunque estén cubiertos de vegetación forestal.
  - **INFOCA:** La prevención y lucha contra incendios forestales se lleva a cabo en Andalucía mediante la aplicación del denominado plan INFOCA, documento en el que se integran las medidas de prevención y los medios y recursos de extinción que son responsabilidad de la Junta de Andalucía.
- 

## 14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

---

## 15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

---

## 16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2017.

---

## 17. Enlaces relacionados

- **EUROSTAT.**  
<http://ec.europa.eu/eurostat>  
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- **Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).**  
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**  
<http://www.magrama.gob.es/es/>  
Banco público de Indicadores Ambientales.
- **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**  
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- **Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.**  
[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam)